

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020) 2015 00369

Dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por CARLOS ARTURO PAQUE LÓPEZ contra COLPENSIONES, vista la solicitud de la entidad, se ha accede parcialmente a la misma en tanto no se trata enteramente de dineros de la entidad, pues en el auto que dio por terminado el proceso¹ se ordenó fraccionar dicho depósito, con el pago de una parte del mismo al accionante para cancelar lo perseguido en el trámite. Por lo anterior, solo se accede a la entrega de la fracción correspondiente a la accionada, esta es, el depósito N° 413230003619683 por valor de \$214.061, pago que se hará, conforme comunicación del 7 de mayo de 2020 allegada por la entidad, a la cuenta del Banco Agrario N° 40360300684.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

 ∞

¹ Folio 137 del Expediente Digitalizado